



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN

86158

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0001079 Montevideo, **23 ENE. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 98.114, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la República Árabe de Siria y Estado de Israel (UNDOF), al Capitán Ignacio Hernández, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de Naciones Unidas, desde el 1° de agosto de 2024 hasta el 1° de febrero de 2026;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al mencionado Oficial Subalterno, se cumplió desde el 3 de octubre de 2024 hasta el 7 de octubre de 2025;

II) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 2° de la Resolución N° 98.114 referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase la Resolución N° 98.114, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión oficial confiada al Capitán Ignacio Hernández, se cumplió desde el 3 de octubre de 2024 hasta el 7 de octubre de 2025.

2°. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 2° de la Resolución N° 98.114 citada, la suma total de \$ 281.795,23 (pesos uruguayos doscientos ochenta y un mil setecientos noventa y cinco con 23/100), correspondiendo al

Ejercicio 2024 la suma de \$ 98.225,76 (pesos uruguayos noventa y ocho mil doscientos veinticinco con 76/100), al Ejercicio 2025 la suma de \$ 133.651,45 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y uno con 45/100) y al Ejercicio 2026 la suma de \$ 49.918,01 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil novecientos dieciocho con 01/100) por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército.

Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

